



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023/0607 de fecha 02.08.2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para constitución de una bolsa de trabajo de operarios servicios múltiples, para su contratación, como personal laboral temporal, según las necesidades del servicio y con destino a la prestación de servicios de competencia municipal.

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE AMITIDOS

CIF	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
04165743Y	2023-E-RC-2023	18/07/2023 08:21
04176950N	2023-E-RC-2186	28/07/2023 12:07
04176867K	2023-E-RC-2162	27/07/2023 11:03
04159173Z	2023-E-RC-1996	14/07/2023 10:56
00839028B	2023-E-RE-975	29/07/2023 11:17
02327700P	2023-E-RC-2052	19/07/2023 12:13
04206174A	2023-E-RC-2015	17/07/2023 11:59
53782815Y	2023-E-RC-2174	28/07/2023 09:04
04861739E	2023-E-RC-1997	14/07/2023 12:04
02214190A	2023-E-RC-2152	26/07/2023 11:17
04205046W	2023-E-RC-2122	24/07/2023 13:02
04211380B	2023-E-RC-2144	25/07/2023 13:26
04205263N	2023-E-RE-987	31/07/2023 13:52
04215187T	2023-E-RE-934	20/07/2023 12:10
04207003G	2023-E-RC-1998	14/07/2023 13:42
04221215W	2023-E-RC-2031	18/07/2023 12:31
04167102P	2023-E-RC-2070	20/07/2023 10:55
07525994A	2023-E-RC-2202	31/07/2023 11:55
04167547Q	2023-E-RC-2140	25/07/2023 10:49
04214841E	2023-E-RC-2166	27/07/2023 12:07
04215192M	2023-E-RC-2073	20/07/2023 12:44
04219099W	2023-E-RE-918	18/07/2023 01:51
04218922D	2023-E-RC-2076	20/07/2023 13:27
02328460D	2023-E-RE-901	12/07/2023 14:14
04865264M	2023-E-RC-2168	27/07/2023 12:41
04865448M	2023-E-RC-2170	27/07/2023 13:28
04242851H	2023-E-RC-2208	31/07/2023 14:17
04164653C	2023-E-RC-2185	28/07/2023 11:54
04211308P	2023-E-RC-2150	26/07/2023 10:09



### RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

CIF	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
04218534N	2023-E-RC-2089	21/07/2023 10:56	No acredita titulación exigida en la convocatoria
02916287W	2023-E-RC-2176	28/07/2023 09:21	No acredita la Titulación exigida en la convocatoria
04180040C	2023-E-RC-2053	19/07/2023 12:33	No acredita Titulación exigida en la convocatoria
04177105Y	2023-E-RC-1993	14/07/2023 09:56	No acredita Titulación exigida en la convocatoria.
Y2266330Q	2023-E-RC-2088	21/07/2023 10:53	No acredita titulación exigida en la convocatoria
50188172X	2023-E-RC-2177	28/07/2023 09:39	No acredita Titulación exigida en la convocatoria

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Finalizado el plazo del punto anterior se dictará resolución con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos indicando, además la composición del Tribunal de Selección.

Fijar el día 18.10.2023 a las 11.00 h en la Casa de la Cultura sita en Calle Eras 10 la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Cualquier cambio en la fecha, hora o lugar de la celebración del primer ejercicio será comunicado con la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Proceder a la rectificación del error de transcripción detectado en el Anuncio de publicación de las Bases y convocatoria del BOP Toledo nº 130 de 11.07.2023 del siguiente modo:

**Donde dice:**

"Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDÍA de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de ..... o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en ....., en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

**Debe decir:**

"Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDÍA de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla – La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

En San Román de los Montes, a 2 de agosto de 2023.- La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wool.

Nº. I.-4487